



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

8643

Anuncio aprobación inicial del cambio en la forma de gestión de los servicios públicos encomendados a Llemsa y disolución de la referida sociedad

Edicto del Ayuntamiento de Llucmajor de exposición pública de la aprobación inicial del cambio en la forma de gestión de los servicios públicos encomendados a la Sociedad mercantil de titularidad pública Llucmajor Empresa Municipal de Serveis S.A.U, así como la disolución de la referida sociedad mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio único, el Excmo. Ayuntamiento de Llucmajor.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 8 de julio de 2016, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Disolver la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal denominada Llucmajor Empresa Municipal de Serveis S.A.U., mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de su socio único, el Ayuntamiento de Llucmajor, por los motivos antes transcritos y que se tienen por reproducidos aquí con carácter general.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el cambio en la forma de gestión de los servicios públicos encomendados a la sociedad mercantil local que se disuelve, que gestionará directamente.

TERCERO.- Someter el expediente a exposición pública durante un mes a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB.”

A efectos de que puedan presentarse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, el expediente completo está a disposición en las dependencias Municipales del Ayuntamiento de Llucmajor, sitas en Plaza Espanya, 12 de Llucmajor.

Transcurrido el periodo de exposición pública y resueltas las alegaciones, en el caso de que las hubiera, se elevará nuevamente al Ayuntamiento Pleno para su aprobación definitiva. De no presentarse alegaciones, la aprobación provisional del cambio en la forma de gestión de los servicios públicos encomendados a la sociedad mercantil local que se disuelve, se elevará automáticamente a definitiva.

Llucmajor, 25 de julio de 2016

El Alcalde

Jaume Tomàs Oliver

